

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21953** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1127/11, referente al concursado Cárnicas Terra Cha, S.L., B27338888, por auto de fecha 8 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, por no presentación de propuesta de convenio, dejando sin efecto la junta convocada para el 29 de junio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Cárnicas Terra Cha, S.L., B27338888, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045896-1